

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23808** *Resolución de 30 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 154, de 23 de diciembre de 2022, con correcciones en el número 78, de 28 de junio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en turno libre, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, las siguientes plazas:

Personal funcionario de carrera:

Dos plazas de Técnico, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante sistema selectivo de concurso.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante sistema selectivo de concurso.

Personal laboral fijo:

Una plaza de AEDL-Coordinador, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Pedagogo-Director, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Director Centro Residencial. Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Dos plazas de Pedagogo, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Técnico Economista, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Técnico Gestión Cultural, Grupo I, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Técnico Gestión Deportiva, Grupo II, mediante sistema selectivo de concurso.

Una plaza de Educador, Grupo II, mediante sistema selectivo de concurso.

Seis plazas de Auxiliar administrativo, Grupo IV, mediante sistema selectivo de concurso.

Se ha publicado, asimismo, un anuncio de las referidas Bases en el «Boletín Oficial de Canarias» número 142, de 19 de julio de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villa de Breña Alta, 30 de octubre de 2023.–El Alcalde, Jonathan de Felipe Lorenzo.